



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 09 SEP 2025

VISTO el Expediente MS-E-67986-2025 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 81/2025 referente a la adquisición de paneles, tarjetas y plaquetaferesis solicitado por el Servicio de Hemoterapia HRU, incluido en la Nota de Pedido N° 180-2025 RAF 529.

Que a través de Dictamen DGAJS-MS-1341-2025 se avaló encuadre legal para emitir el formulario de cotización correspondiente a la Compra Directa N° 81/2025.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 29.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas mediante acta de preadjudicación incorporada en orden N° 32, la Jefa del Servicio de Hemoterapia HRU – Dra. Ariana Gamulin, recomienda preadjudicar la Compra Directa N° 81/2025 a la firma ASERTIVA SA C.U.I.T. N° 30-71173615-4, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 250, incorporado a Orden N° 16, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden N° 36.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso c), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 10/25 y sus modificatorios y complementarias, Resolución ME N° 1120/24 y Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto b).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23; N° 565/23 y 1699/25, sus modificatorias y complementarias; y Resolución M.S. N° 1368/25.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a la Contratación Directa N° 81/2025 – RAF 529, referente a la adquisición de paneles, tarjetas y plaquetaferesis solicitado por el Servicio de Hemoterapia HRU incluido en la Nota de Pedido N° 180-2025 RAF 529, por un importe total de PESOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 40/100 (\$43.622.786,40). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Compra Directa N° 81/2025 a la firma ASERTIVA SA C.U.I.T. N° 30-71173615-4, por un importe total PESOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 40/100 (\$43.622.786,40). por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTICLO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1177 /2025.-

H.R.U.
M.A.B.


C.P. WOLOWIEN Andrea V.
Directora Administrativa C.
Hospital Regional Ushuaia